

**ACTA DE INSPECCION**

D<sup>a</sup> [REDACTED], funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditada como inspectora,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis en "LABORATORIO de CONTROL de CALIDAD e INGENIERIA,S.L. (LCCI, S.L.)" sito en [REDACTED] en Campanillas, Málaga.

La visita tuvo por objeto realizar inspeccionar una instalación radiactiva, de segunda categoría, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de humedad y densidad de suelos, y cuya autorización de funcionamiento fue concedida por La Dirección General de Política Energética y Minas del MINISTERIO de INDUSTRIA TURISMO Y COMERCIO, el 22 de julio de 2014.

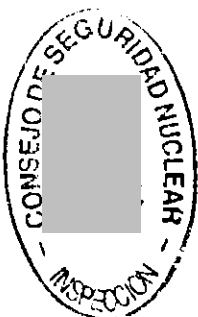
La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

**DEPENDENCIA – EQUIPO –**

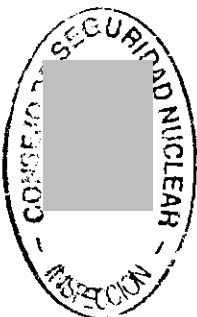
- No ha habido modificaciones en la instalación con respecto a lo descrito en el Acta correspondiente a la inspección de puesta en funcionamiento de fecha 28-08-14 (referencia: CSN/AIN/01/IRA/3286/14). \_\_\_\_\_
- La instalación se encuentra dentro del "PARQUE TECNOLOGICO DE ANDALUCIA"; según se manifiesta disponen de empresa de seguridad contratada para todo el polígono industrial. \_\_\_\_\_
- El domicilio social y las oficinas se encuentran en una nave contigua sita en [REDACTED] El Acta se envía a esta dirección. \_\_\_\_\_



- El almacén destinado a albergar el equipo medidor de densidad y humedad de suelos se encuentra en la primera planta de la nave. \_\_\_\_\_
- El almacén es un bunker construido con bloques de hormigón con una puerta metálica que dispone de cierre con llave. El día de la inspección la puerta se encontraba abierta; la señalización de "Zona Controlada"- que se encontraba en el suelo - se pegó a la puerta. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los extintores de fuego para toda la nave, colocados encima del bunker. \_\_\_\_\_
- El día de la inspección estaba dentro del almacén el equipo \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_ (n/s 37890), con fuentes de Cs-137 (8 mCi) y Am-241/Be (40 mCi), dentro de su maleta de transporte. Esta maleta disponía de señalización de transporte solo en uno de los lados. \_\_\_\_\_
- Tasas de dosis máximas medidas en contacto con el equipo: 0.110 mSv/h. \_\_\_\_
- Estaba disponible un detector de radiación de marca \_\_\_\_\_ n/s 76852 adquirido después de la fecha de la inspección de puesta en funcionamiento ( agosto 2014). \_\_\_\_\_

#### DOCUMENTACION GENERAL – PERSONAL

- Estaba disponible el certificado de calibración de origen de \_\_\_\_\_" correspondiente al equipo de detección mencionado en el párrafo anterior, sin fecha; estaba disponible la factura correspondiente a la adquisición de este equipo en \_\_\_\_\_ de fecha: 25-09-14. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible la copia de la última revisión realizada al equipo en \_\_\_\_\_ de fecha: 19-11-15 así como la copia del "Certificado de hermeticidad" emitido por \_\_\_\_\_, correspondiente al test realizado a las fuentes, con la misma fecha. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el Diario de Operaciones Diligenciado (en agosto 2014). \_\_\_\_
- Según se manifiesta desde la puesta en funcionamiento han utilizado el equipo de forma regular una media de 2 a 4 veces por mes. \_\_\_\_\_
- Disponen de una licencia de supervisor, y una de operador, ambas en vigor y aplicadas a esta instalación. \_\_\_\_\_

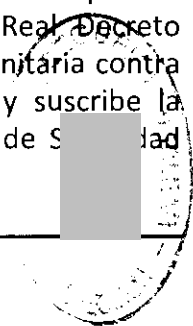


- Disponen de contrato de lectura dosimétrica para dos [redacted] a nombre de las dos personas con licencia; lecturas procesadas por [redacted] valores máximos de dosis acumulada en 2015: 0.21 mSv; de fondo para enero de 2016. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los últimos aptos médicos de estas dos personas de fecha: 09-09-15. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta D. [redacted], es el Consejero de Seguridad en el Transporte para esta instalación. \_\_\_\_\_
- Disponen de un seguro de responsabilidad civil con Mapfre. \_\_\_\_\_
- Han enviado el informe anual del año 2014; el correspondiente a 2015, pendiente de enviarse. \_\_\_\_\_

#### DESVIACIONES

- El Diario de Operaciones (de la instalación y equipo) no tenía ninguna anotación, incumplimiento de la especificación I.8 (IS-28). \_\_\_\_\_
- No estaba disponible el procedimiento de verificación interna del equipo [redacted] (n/s 37890) para cumplir con las revisiones semestrales exigidas en la especificación III.F2 (IS-28). No estaba disponible ningún registro de verificación interna. \_\_\_\_\_
- No estaba disponible la documentación correspondiente a la última revisión de la integridad varilla-sonda de este equipo realizada en el último periodo de 5 años, exigida en la especificación III.F.2 (IS-28). \_\_\_\_\_
- No Estaba disponible el programa de verificación y calibración para el equipo de detección este equipo, exigido en la especificación I.6 (IS-28). No estaba disponible ningún registro de verificación interna del equipo de detección. \_\_\_\_\_

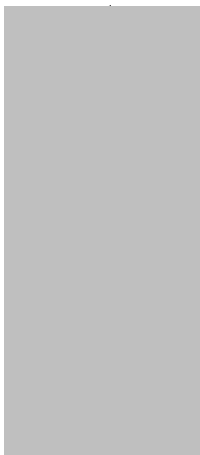
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de abril de dos mil dieciséis.





---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de “L.C.C.I., S.L.”, en Campanillas, Málaga, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.





- La revisión correspondiente a la integridad de la varilla se realizará el próximo mes de Julio (2016), cuando se cumplan 5 años desde la anterior revisión.
- Se adjunta el programa de verificación y calibración del equipo de detección.

Sin otro particular y quedando a su entera disposición, les saluda atentamente.

En Málaga, a 25 de Abril de 2016.

LASOP  
DE S.L.

D.   
Administrador Único LCCI